



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.208.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria que corresponda, tenga a bien informar cuales han sido los lineamientos de trabajo y directivas emitidas desde este Municipio al Director en representación de Rafaela y otros Municipios en la Empresa de Aguas Santafesinas S.A., Dario Corsalini; de manera tal de llevar a dicha empresa el reclamo y descontento de la ciudadanía rafaolina en cuanto al servicio que ASSA brinda en nuestra zona.

A su vez, solicitamos tengan a bien informar si existen gestiones y propuestas ante el resto de los Municipios para analizar la factibilidad de que dicho Director ser reemplazado por alguien de la Ciudad de Rafaela que tenga un conocimiento acabado de la problemática que aquí se sufre.

(Exp. C.M. N.º 08642-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiocho días
del mes de marzo del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela